

① E/R
18h



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2011	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25057.....F.V.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe en lo respectivo al Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario (IRAR) acerca de:

- Cuál es el estado general de las obras edilicias, del nuevo predio del Instituto de Rehabilitación del Adolescente Rosario.
- Cómo serán las estructuras de alojamiento y para cuantos adolescentes tendrán capacidad.
- Cuántas áreas recreativas, deportivas, y de talleres existirán.
- Cuántos son los acompañantes juveniles que se encuentran interactuando y colaborando con los jóvenes en la actualidad.
- Al presente cuáles son las funciones asignadas al Servicio Penitenciario.
- En qué plazo estarán finalizadas las obras edilicias.

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Nadie desconoce la existencia de los postulados de nuestra Constitución Nacional y las Convenciones Internacionales a las que se adhieren a través de ella para con los lugares de reclusión de las personas acusadas o condenadas por delitos. Y tampoco nadie puede ignorar que nuestras cárceles en general incumplen sistemáticamente con dichas normas constitucionales e infraconstitucionales.

Si esto es grave para los establecimientos carcelarios destinados a los mayores de edad, se multiplica para los destinados (supuestamente) a la rehabilitación de menores involucrados en delitos.

Se supone que el IRAR fue creado para generar un nuevo tipo de relación entre la Sociedad en general y los adolescentes que han caído en la delincuencia como producto indudable de la degradación social y cultural



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por la que han sido atravesados en sus cortas existencias y como es público conocimiento las condiciones edilicias son infrahumanas.

No solo se trata de que el edificio posea una mala construcción, ni falta de superficies adecuadas en general, sino que en su configuración forma parte de la idea de aislamiento absoluto de los reclusos, no sólo del resto de la sociedad, sino de la vida misma.

Es por ello que consideramos de vital importancia que se cierre ese predio y los adolescentes puedan vivir en condiciones dignas.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial